

Cuarenta años de la Orden Ministerial de 14-6-1984

Hace ya cuarenta años, el 18 de Junio de 1984, el BOE publicó una Orden Ministerial, la O.M. de 14-6-1984, sobre competencias y funciones de los Técnicos Especialistas de Laboratorio, Radio-diagnóstico, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear y Radioterapia, de Formación profesional de Segundo Grado, rama sanitaria. Aquella norma, vino firmada por el entonces ministro de Sanidad: D. Ernest Lluch Martín.

Aquella norma, fue el pistoletazo de salida, para introducir en el ámbito sanitario, a las primeras titulaciones de los actuales Técnicos Superiores sanitarios (entonces, Técnicos Especialistas). Dicha norma no fue fácil de implantar, debido a la gran presión ejercida por las Organizaciones de ATS – diplomados de enfermería, que desde entonces hasta ahora, no han parado ni un solo momento, en perjudicar nuestro normal desarrollo profesional a lo largo de todo este tiempo.

La persona que realmente provocó que se tuviese que normalizar nuestras funciones, y que se nos introdujese en el mercado laboral, fue un Médico Especialista en Radiología, llamado Dr. D. César Sánchez Álvarez-Pedrosa.

El Doctor Sánchez Álvarez – Pedrosa, estudió Medicina en la Universidad Complutense de Madrid, licenciándose en el año 1955, y se especializó en EE.UU. en el "Prince Georges Hospital". Maryland (1958-1960), y en el "Jefferson Medical College" Philadelphia (1960-1963). En 1963, la Diputación Provincial de Asturias, crea el Hospital General de Asturias, en Oviedo. Se construye y estructura, por indicación del Dr. Sánchez Álvarez-Pedrosa, a imagen y semejanza de los hospi-



Ernest Lluch Martín, ministro de Sanidad que firmó la OM de 14-6-1984



JUAN FELIPE RODRÍGUEZ BALLESTA, presidente del Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios Comunidad Valenciana (COPTESSCV)

tales de Maryland y Philadelphia. Se le nombra Jefe de Servicio de Radiología del mismo (1963-1970). En 1964, funda la primera Escuela de Técnicos Especialistas, en las titulaciones de Radio-diagnóstico y Laboratorio. Ubicada en el propio hospital. Dota a dichos servicios, con TER y TEL; se nombran los primeros coordinadores.

En 1970, se le nombra Jefe de Departamento de Radiodiagnóstico en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid, en el que ejerció como tal hasta 2002. A principios de los años 70, los Hospitales: Clínico San Carlos de Madrid, Hospital Gregorio Marañón, y Clínica Puerta de Hierro, crean Escuelas de Técnicos Especialistas, de forma idéntica a la Escuela de Técnicos Especialistas del Hospital General de Asturias, de Oviedo. El Doctor Pedrosa fue Director de la Escuela de Técnicos Especialistas del Hospital Clínico San Carlos, desde 1976 hasta 2002.

De aquellas promociones de Técnicos Especialistas, de esos cuatro hospitales, surgieron las primeras movilizaciones de nuestros Profesionales, que culminaron en Madrid en 1984, reuniéndose en el Paseo del Prado durante varios días, para reclamar la normalización de nuestras titulaciones de forma oficial, y poder ejercer nuestras funciones de manera regulada.

Los que comenzamos a trabajar en los años 80, sufrimos una serie de circunstancias fuera de la normalidad, debido a la gran oposición de las organizaciones de ATS y diplomadas en enfermería, de entonces. La misma aprobación de la Orden Ministerial de 14-6-1984, tuvo que soportar una huelga de esos profesionales que se oponían a una realidad profesional sanitaria que ya existía en toda Europa, EEUU, Japón, y en los Países más avanzados del Mundo. Habría para escribir varios libros sobre las condiciones en las que tuvimos que trabajar los primeros Técnicos Superiores que servimos de "cabeza de ariete",

para sembraros el camino a todos los que hoy en día en los Centros sanitarios.

En varias Comunidades autónomas, en esos años de los 80, se tuvieron que hacer manifestaciones para reclamar a las autoridades la implantación real de nuestros profesionales, ya que no existía una incorporación adecuada según a lo indicado en la normativa imperante. Se comienza a judicializar por toda España, el intrusismo profesional, y la usurpación de nuestras funciones por parte de otros profesionales no habilitados.

En abril de 1987, se crea la primera Jefatura de Técnicos Especialistas, dependiente de la Dirección Médica, Concretamente en el Hospital Universitario Gregorio Marañón, de Madrid.

Con el paso del tiempo, se aprueban nuevos Reales Decretos por parte del Ministerio de Educación, en los que se publican titulaciones como: Técnico Superior en Dietética, Técnico Superior en Documentación Sanitaria, en Audioprótesis, Ortoprótisis, etc ...

En los años 90, nuestro colectivo profesional comienza a ser conocido en todo el territorio nacional. Es el 23 de noviembre de 2003, cuando se publica en el BOE, la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, de 21 de noviembre.

En esta Ley, se cita a nuestras Profesiones en el artículo 3.4, y el mismo señala que los Técnicos Superiores ejercerán su actividad profesional sanitaria de acuerdo a las normas de su titulación, y a su nivel formativo.

En el año 2001, durante el Congreso de FETES, y en un acto muy emotivo, se hizo entrega a Eulalia Lluch, de la condecoración otorgada a D. Ernest Lluch Martín (su padre), a título póstumo.

En el año 2005, se realiza la primera gran movilización a nivel estatal, en Madrid, de mano de las Organizaciones FETES y FESITESS, en reivindicación de la reconversión de nuestras enseñanzas académicas en una Diplomatura universitaria. En aquel momento, se decretó una huelga nacional en toda España, acompañada de un encierro en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. Así como también, una huelga de hambre a partir de la segunda semana, al ver que la Administración no respondía a nuestros requerimientos. Aquella movilización supuso el que toda España de repente, supiera quienes éramos los Técnicos Superiores sanitarios, y se llegó a convocar de forma extraor-



Las primeras grandes movilizaciones a nivel estatal se celebraron en Madrid en el año 2005

dinaria un Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para analizar lo que estaba ocurriendo, y cual era nuestra reivindicación. En aquel instante el Gobierno que encabezaba el Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero, pidió a dos de los sindicatos mayoritarios que mediasen en esta reivindicación entre los convocantes y su Gobierno, ya que se negaba a reconocer a los convocantes de aquella huelga laboral.

Cuando los Técnicos Superiores Sanitarios realizaban huelga, los Hospitales se paralizaban

Se demostró que cuando los Técnicos Superiores sanitarios realizaban huelga, los Hospitales se paralizaban. Quedó más que probado que sin el funcionamiento de los servicios centrales de apoyo al diagnóstico clínico, la Sanidad no marchaba.

Lo que en un principio pareció una salida favorable a nuestra reivindicación, se convirtió en un callejón sin salida, a través de aquella Comisión constituida de forma cuatripartita, con esos 2 sindicatos autoinvitados, y que sirvió para paralizar la reivindicación, desde la estrategia de aquel ejecutivo político. De aquellas circunstancias, se aprendió bastante.

Las movilizaciones efectuadas en 2005, supuso un antes y un después, en el reconocimiento de nuestras Profesiones, en un nivel adecuado, por parte de las Administraciones y de la ciudadanía.

De aquel entonces, surgió dos años después, en el 2007, la creación del grupo B, en el Estatuto Básico del Empleado Público. Grupo el cual 17 años después, todavía estamos esperando que se lleve a la práctica. Esta dejadez por parte polí-

tica, no tiene nombre, para poder calificarlo. Resulta realmente bochornoso.

Durante esos años, se realizaron dos Informes oficiales por parte del Ministerio de sanidad. Uno, en 1998 (estudio sobre la Profesión del Técnico Especialista de Laboratorio, y de Anatomía Patológica, en la Unión Europea; Y estudio sobre la Profesión de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, Radioterapia, y Medicina Nuclear, en la Unión Europea), y otro en el año 2006 (tras las movilizaciones), denominado "Informe de Síntesis" (La Profesión de Técnico Especialista de Laboratorio Clínico y Radiología Médica en Europa). En ambos casos las conclusiones son clarificadoras, hacia nuestras tesis.

Es necesario resaltar, como las propias autoridades sanitarias estatales, realizan el estudio oficial, sobre las dos Áreas de aproximación diagnóstica, en el ámbito de la Unión Europea, y bajo el amparo de la Declaración de Bolonia, y no solo sobre una de ellas.

En 2007, comienza a atomizarse el colectivo profesional, creándose organizaciones de Técnicos Superiores autonómicas, e incluso locales, donde antes existía una unidad. Este hecho conlleva a crear un espacio de tiempo, donde las reivindicaciones parecen adormilarse, con algunas excepciones. Es cierto, también, que en esos años, sobre todo a partir del 2005, la figura del Técnico Superior Coordinador empieza a implantarse en muchas Comunidades autónomas, oficialmente en unas, y de modo oficioso en otras. Hoy en día, es una realidad, en la mayoría de las autonomías. Como así mismo se van implantando otras categorías profesionales de Técnicos Superiores de la familia sanitarias.

Con fecha 22 de mayo de 2008, se publica en el DOGV la Ley 4/2008, de 15 de Mayo, de la Generalitat Valenciana, de creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana. (En el BOE, con fecha 17-



De izquierda a derecha: Jorge Pereda, M^a del Carmen Bas Méndez, Gabriel Barredo y Juan Felipe Rodríguez Ballesta



Jorge Pereda, María del Carmen Bas Méndez, José Manuel Romay Beccaría y Juan Felipe Rodríguez Ballesta

6-2008), Es la primera vez que se constituye un Colegio Profesional que aglutina a todas las especialidades de Técnicos Superiores de la rama sanitaria, con la única excepción de las 2 reguladas por la Ley 10/1986, de 17 de marzo, que regula las profesiones de Odontólogo, Protésico e Higienista dental. Lo cual constituye un hito, el cual no es lo suficientemente valorado por algunos profesionales nuestros, quizás por ignorancia.

Los días 24 y 25 de Junio de 2008, se llevó al Comité de quejas de la Comisión de la Unión Europea, la quejas: 459/2007, y la 570/2007, a través de las organizaciones FETES y FESITESS, y siendo defendidas en Bruselas, ante la presencia de los eurodiputados. Con posterioridad se vuelve a acudir, por segunda vez. Estas quejas fueron archivadas, ya que el mismo ejecutivo que en 2005, nos tomó el pelo, tuvo los suficientes arresos de decirles a las autoridades Europeas, que ya estaban en ello, y que nuestras enseñanzas iban a ser modificadas al igual que las existentes en Europa. Cosa que nunca se cumplió.

Tras seis años con pocas novedades al respecto de la actualización académica de nuestras enseñanzas, salvo las señaladas, este Impass, acaba en diciembre de 2014, con la constitución de la "Comisión Interinstitucional para la consecución del Grado universitario en Imagen para el diagnóstico y radioterapia", en la que estaban en un principio, todas las Organizaciones de Técnicos Superiores, que tienen entre sus miembros a esas 2 titulaciones.

Posteriormente, en junio de 2021, se crearía la "Comisión para la actualización académica de las titulaciones de T.S. Laboratorio Clínico y Biomédico, y T.S. de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, en Grado universitario de Laboratorio Biomédico", en la cual están las principales Organizaciones de TSL y TSAP-C, de España.

En abril de 2018, y a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la Comisión de Sanidad del Congreso de Diputados, aprobó una Proposición

no de Ley, por la que se instaba a las autoridades ministeriales a actualizar la formación de estas titulaciones de F.P. de Grado Superior.

Durante los años 2020 y 2021, lugar en el que surgió la epidemia del SARS CoV-2, los Técnicos Superiores dimos buena muestra de nuestro gran quehacer diario, en aquellas difíciles circunstancias. La gran cantidad de técnicas PCR y de imágenes radiográficas que se tuvieron que hacer, y en aquellas condiciones tan excepcionales, fueron prueba más que suficiente para demostrar que nuestros profesionales habían alcanzado su mayoría de edad, con creces. A pesar, incluso de la indiferencia y desdén por parte de algunos.

El 5 de marzo de 2022, se produce la mayor manifestación nacional efectuada por el colectivo profesional de Técnicos Superiores Sanitarios, la cual reunió a 8.000 personas venidas de todo el País. Previamente, se estuvieron efectuando concentraciones al mediodía en todos los hospitales de España, durante varios días consecutivos.

El 23 de marzo de 2022, el Pleno de la Comisión de Sanidad del Congreso de Diputados recibió por primera vez, a las dos Comisiones por el Grado universitario, las cuales explicaron con argumentos firmes y muy descriptivos, que la situación educativa actual de nuestros títulos es insostenible, e incomparable en sentido negativo, con cualquier país de la Unión Europea, y del Mundo.

Como consecuencia de ello, el 29 de marzo de 2022 se debate la PNL presentada por el Grupo Popular, en la Comisión de Sanidad del Congreso de Diputados, idéntica a la de 2018, con las mismas características, la cual salió aprobada favorablemente, de nuevo.

Tenemos pendientes la "regularización y normalización", de titulaciones de F.P. de Grado Superior, surgidas con posterioridad a las ya nombradas, y a las de Higiene dental, y Prótesis dental. Tales como las de Audiología, Dietética, etc ... Estamos en ello, pero sin el reconocimiento previo de las más conocidas, es más difícil su logro.

Como uno puede observar, cuando las Organizaciones de Técnicos Superiores sanitarios, de las titulaciones reflejadas en la Orden Ministerial de 14 de junio de 1984, se juntan, se produce la necesaria actividad continua, para conseguir llevar a cabo nuestro principal objetivo, que es la consecución de que nuestras actuales titulaciones



Cuando los Técnicos Superiores Sanitarios se movilizan, la Sanidad se detiene

educativas sean reconvertidas en enseñanzas universitarias.

Aquellas Organizaciones que creen que yendo por separado, van a conseguir su objetivo de que únicamente a ellos (esa titulación concreta) se les conceda tal propósito, caen en un terrible error. Se demostró en 1984, y se demostrará, una vez más, en 2025 - 2026, después de 41-42 años, que el único camino correcto es el de la Unión.

Por ello, es necesaria la TOTAL UNIÓN de nuestros Profesionales Técnicos Superiores Sanitarios de toda la nación.

Los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y del Senado, son ya conocedores de esta situación tan atípica. No existen ya argumentos para no concedernos el estatus que nos merecemos. En estos momentos, se trata de encontrar el momento preciso, para ejecutar las acciones adecuadas para tal fin.

Y para ello, son necesarias tres cosas: la ejecución previa del Grupo B del EBEP, el reconocimiento oficial de que somos una Profesión sanitaria titulada y regulada, y tener los Presupuestos Generales aprobados. Con esto, el pase al Grado Universitario, vendrá. Ánimo y a por ello.